



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007370-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a cambio de modelo de atención a la salud mental en los hospitales de Valladolid y Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y el Complejo Asistencial de Zamora desarrollan, según la página de comunicación de la Junta de Castilla y León, un proyecto de gestión compartida en el ámbito del Servicio de Psiquiatría con la finalidad de promover el modelo comunitario de atención a la salud mental, aprovechar conjuntamente los recursos propios de cada institución y proporcionar un servicio más eficaz a la población.

Esta alianza estratégica se ha firmado entre el Servicio de salud Mental del Hospital Universitario Río Hortega, del Área Oeste de Salud de Valladolid, con el Área de Salud Mental de Zamora, una de las primeras Unidades de Gestión Clínica de Castilla y León. Tras la citada alianza, el jefe del servicio de la unidad de Zamora ha pasado a convertirse en el coordinador del servicio homólogo de Valladolid, es decir, que los criterios de trabajo serán los de la Unidad de Gestión Clínica de Zamora, incluyéndose, además, en la citada alianza, la posibilidad de que los trabajadores/as presten sus servicios en cualquiera de los dos centros de Salud Mental, sin que haya habido ningún tipo de conocimiento y adhesión por parte de los mismos.



De este modo, se cierra el Centro de Intervención Comunitaria (CIC) de Valladolid y en su lugar se van a habilitar pisos terapéuticos. Pisos a los que se tendrán que trasladar los trabajadores públicos.

Por todo ello se hacen las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué se ha realizado este cambio de modelo y con qué recursos cuenta para su implantación? ¿Se prevé así mismo algún cambio más?

¿Los pisos terapéuticos son propiedad del SACYL o están en régimen de alquiler? De ser así, ¿cuáles son las cantidades a pagar por dichos alquileres? ¿Ha habido alguna licitación al respecto?

¿Se ha hecho alguna evaluación de los riesgos laborales que estos trabajadores/as tendrán en los citados pisos?

Valladolid, 23 de noviembre de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez